

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., abril cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024)

DIVISORIO: DEMANDANTE: FLOR MARIA GARCIA DE ORTEGON
DEMANDADOS: GLORIA TERESA RODRIGUEZ DE PRIETO Y JOSE
JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

RAD. 11001310300920170037300

INGRESO: 11/03/2024

Conforme se requiera, por la secretaría nuevamente, procédase a verificar las conversiones necesarias de los títulos obrantes en esta actuación, cuyo pago se encuentra autorizado y a materializar las ordenes de pago ya ordenadas en el informativo, en la forma y términos dispuestas en autos ejecutoriados al efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **768f8890937cbcacbcbe4b1f3c9063092a0b62c91c97d9a55cd1cec8f2fec8c**

Documento generado en 05/04/2024 07:56:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>